Reparto de las Eras

4. MRS
AÑO 1828

...ho señor Tesorero, para que
...en R.s ordenes para cuio e
Tesorero: Testimonio de
lo de reunirse en dichos se
García. Manuel Cillada. Franco
ero.

Vicente Fuertes

Antonio Gil
Santos

José Martínez

Acuerdo

En la Villa de Villada á ocho de Junio de mil ochocientos veinte y
estando reunidos en las casas consistoriales y su sala capitular
los señores de Ayuntamiento que á baxo firman, por ante mi el Es
dixeron dichos señores: Que siendo ya dispensable procede
cobranza de vecindarios que no se han repartido por agrada
que se ajustaron para el deficit de Tierras Labrantias, de
de acordar y acordaban se haga saber á los repartidores usan
dos efectuen el de dichos vecindarios y importante cuarenta mil
cientos quince r.s que con doscientos cinquenta r.s hacen
cantidad cuarenta mil quatrocientos setenta y ocho r.s adiziendo
que los doscientos cinquenta y tres r.s son por el sexi precio
comisionado de la cobranza y conduccion, y no tener cantidad
alguna para el sobre necesario: Asi lo acordaron dichos señores
y lo firmaron doy fee — Genaro García. Fermundo Bo
Franco Gonzalez. Gaspar Martínez. Antonio Gil Santos
Manuel Cillada

Sello 4.º
40. mrs.
Año de
1828.

...cuerdo sobre los
...ues.

En la Villa de Villada á diez y siete de Junio de mil ochocientos
veinte y ocho; Estando juntos y congregados en las casas de Ayunta
y su sala capitular, los señores Justicia y Ayuntamto de esta Villa
que á baxo firman: Dixeron. Que advertido se hallan muchos vec
nos detentando el terreno de las Heras mayores, los unos por ocupa
siones voluntarias, otros á pretesto de Ocupas informales y sin
los requisitos convenientes para su validacion de todo lo que re
sulta un perjuicio notable á los demas vecinos que carecen de las
partes comunes por dichares y estan pagando reditos de varios censos a
que se halla hipotecado el propio Terreno, debia de acordar y
acordaban, que por el Señor Sindico General se vaya citando al
Tribunal de Justicia verbalmente por hora en dilacion de costas
dilaciones, y haga las solicitudes conducentes hasta lograr la con
cluda del perjuicio, y en caso necesario forme á el efecto la deman
o demandas conducentes valiendose de letrado de esta satisfaccion
le dirija: Asi lo acordaron y firmaron dichos señores de que doy fee
Sr. Lo Fuertes. Genaro García. Fermundo Bo
Gaspar Martínez. Antonio Gil Santos
José Martínez

Acuerdo

En la Villa de Villada á veinte y cinco de Junio de mil ochocientos
veinte y ocho; Estando reunidos los señores Justicia y Ayuntamto